



## ACTA REUNIÓN 2

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad Ovalle, calle Los Pescadores s/n, Salón Municipal, siendo las 10:10 horas del día 13 de enero de 2024, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Cecilia Dastres (en adelante CD), facilitadora.

#### I. Desarrollo

- CD da la bienvenida y agradece la participación el día sábado.
- Se agradece que sea día sábado porque durante la semana se trabaja
- Nivaldo Vega señala que el día sábado no hay locomoción directa para llegar a Ovalle, además que el fin de semana se reserva para actividades de la comunidad.
- Seremi María Castillo da las palabras de bienvenida, dando saludo de las autoridades, presidente Gabriel Boric y ministro Diego Pardow. Esta es la tercera reunión que tenemos para avanzar en la Consulta Indígena y saber su sentir y conocimiento para incorporar en el Reglamento. Es importante considerar su experiencia y así plasmar en un documento concreto todo lo que se conversa acá.
- CD para comenzar, pregunta: a pesar de que el acta fue enviada y además se la llevaron impresa los asistentes de la sesión anterior, ¿desean hacer lectura de la última acta?
- Los asistentes señalan que corresponde la lectura del acta de la sesión anterior.
- Marcia Albanés de la comunidad diaguíta Fuerza Indígena de Tekirke de Elqui pregunta si se puede llevar impresa el acta anterior.
- CD señala que quienes la desean impresa, que avise ya que la impresora demora en imprimir.
- CD lee el acta de la reunión 2 de Consulta Indígena, la cual se muestra en el proyector para todos los asistentes.
- Nivaldo Vega de la comunidad diaguíta Amolanas Dos Valles, señala que existe en el artículo 6 del Decreto 236 del ministerio de Relaciones Exteriores, que dice que los pueblos indígenas deben participar en temas legislativos, además del DS 66 del Ministerio Desarrollo Social que también lo indica.
- Marcia Albanés pregunta si a la persona de seremi de salud que fue en la reunión anterior, ¿fue invitado también para esta sesión?

- Seremi responde que envió la invitación a todos los servicios y solamente contestó de medio ambiente, pero dijo que estaba complicado para venir.
- Marcia Albanés tuvo reunión ayer con las personas de salud y planteó este tema ya que leyó el acta anterior, por lo tanto, vio que era importante que asistiera a estas instancias.
- CD responde que como ministerio no tienen la potestad de obligar a los otros servicios a asistir a la actividad, pero se envió las invitaciones.
- Marcia Albanés, señala que es importante que asistieran ya que pueden integrar estos temas con la consulta indígena, por lo que es importante el tema de la salud.
- CD continúa con la lectura del acta.
- Marcia señala que ella considera que era importante considerar el servicio por el tema de salud con la leña.
- Nivaldo Vega comenta que también está el SEIA, la SMA, Medio Ambiente, etc. Que también tienen relación con energía. (la leña, reforestación y proyectos de energía).
- CD responde que eso corresponde a problemática que tienen las comunidades con los proyectos de energía, lo cual corresponde a otras instancias del ministerio.  
Nivaldo Vega agrega que se debe tener mayor conocimiento sobre cómo funcionan los proyectos, porque estamos viendo la energía con respecto a la leña, por lo que se debe tener involucramiento de los otros ministerios. Es que está planteando un sistema que surge de la persona que compra leña y no se sabe de dónde la obtiene, y eso afecta la forestación, además de la sequía del territorio, por eso queremos que estuviera medio ambiente para ver el tema medioambiental de este sistema. Interesa saber cómo se va a hacer el control del transporte, origen, de la leña.
- CD, precisa que ministerio de energía regula los energéticos, no el bosque, ni el agua. Pero tiene relación. Esta ley señala que ya existen otras leyes sobre esos temas, pero esta ley regula la calidad de la leña que se usa como energético. Regula el mercado de la leña, qué se debe vender, cómo se usa, etc. Como los pueblos indígenas hacen uso de la leña por sus prácticas culturales, la diputada Nuyado señaló considerar el consumo para prácticas culturales. El problema es qué se considera como autoconsumo, ¿qué es práctica cultural de los pueblos indígenas? Son todos distintos por tanto hay que consultar a los distintos pueblos. El uso de la leña para la teñir la lana, ¿es práctica cultural o actividad económica? Eso se debe definir y por eso es importante avanzar. Yo entiendo que la ley no fue consultada y que hay fallas, pero si nos detenemos en esto, no vamos a avanzar en la definición de las prácticas culturales para que quede en el reglamento. Les hago la invitación para avanzar al corazón de lo relevante de definir las prácticas culturales de la región. Se compartió el enlace donde están los avances de las otras regiones.
- Mónica Astudillo, se entiende la postura que señala usted, pero en la región tienen un sentir de que los servicios deben hacer estas instancias de consulta. Sabemos que el pueblo aymara y mapuche nos tienen 20 años de ventaja, pero el pueblo diaguita y chango no ha tenido esa experiencia. Lo comento a modo personal, hay personas que no quieren avanzar, pero yo sí quiero avanzar, nadie es más válido que el otro, vengan del campo o no, porque tienen las vivencias de sus ancestros. Esas culturas ancestrales las queremos rescatar, al igual que la de los otros pueblos. Si hay personas que no la entienden, a mi no me representan,



porque si asisten a estas instancias es porque quieren avanzar. Hay un tema con el Estado, no con el Ministerio.

- CD entiende el dolor, por eso se deja en acta esos comentarios, para que se diga lo que las personas sienten, pero es importante avanzar. Esa es la invitación, les preguntaré más adelante, que hacemos si hay un grupo que no quieren avanzar, qué hacemos, cómo lo definimos. Esto es parte de lo que se debe decidir hoy.
- Ana Godoi, cacica comunidad Hasali. Si hacemos el sacrificio de venir hasta acá es porque nos interesa y queremos participar. Es un esfuerzo y una forma de revitalizarse. Si vienen para acá y no quieren avanzar, entonces no le encuentro sentido que hagan este sacrificio de venir.
- CD dice, yo entiendo por qué lo hacen, por el dolor que tienen con el Estado, pero esa pelea no debe imposibilitar avanzar en los temas que se plantean, se entiende la estrategia pero que permita avanzar.
- Ana Godoi, comenta que el Estado siempre ha vulnerado el derecho de los indígenas, pero ahora se da la oportunidad de tener la instancia para conocer las prácticas, pero el Estado el estado nos convoca pero no nos respeta como indígena. Ese es el problema.
- CD continua con la lectura del acta.
- CD pregunta si es que se utiliza la leña para calefacción, los asistentes dicen que si, a través de la salamandra.
- CD continua con la lectura del acta.
- Nivaldo Vega, (sobre la extracción de leña en bosque nativo) en ese caso el productor de leña robaría, porque ahí quién le va a fiscalizar que lo está cortando. CD responde que es Conaf el que lo regulariza con plan de manejo. Obviamente no es como debiera, pero eso se hace. Nivaldo responde que como estamos en este país igual se hace. Usted dice que con la SEC se va a regularizar, pero no tiene a las personas para fiscalizar. CD agrega la SEC, CONAF y SAG van a fiscalizar las distintas normativas, lo que va a permitir que haya más personal fiscalizando. Nivaldo señala que también la ley indica que si la SEC va a vender los artefactos certificados que funcionen para la calefacción. CD responde que la SEC certifica los artefactos, no los vende, y entrega un sello.
- CD continua con la lectura del acta.
- Nivaldo Vega, quería aclarar lo del grupo de whatsapp. Hubo uno pero los administradores tenían rivalidad con algunas personas y los sacaron del grupo, eso no corresponde, por lo que creo que el grupo de whatsapp lo deben crear ustedes (el ministerio). CD dice que quería aclarar eso, que esto surgió en la sesión 1, pero después se eliminó personas, hubo problema de comunicación, etc, entonces quería saber cómo lo podemos hacer para que podamos difundir la información.
- Ana Godoi, señala que así debería ser, un whatsapp solo de información, de opinión, para tener a la mano la información de las reuniones.
- Nivaldo Vega supongamos que uno tenga un grupo para comentar y opinar, pero no para tener conflicto y que hayan insultos entre ellos.
- Marcia Albanés, por eso corresponde que lo haga el ministerio, como el que tenemos en la consulta de patrimonio.



- Nivaldo Vega no corresponde insultar a los otros por asistir a las reuniones. Cuando yo opine represen a mi comunidad pero no afecta a los otros.
- Ana Godoi, agrega que nosotros llevamos la voz de y a nuestras comunidades.
- Mónica Astudillo, si porque nosotros conocemos a las comunidades, entonces si falta alguien en el grupo de whatsapp lo podemos incluir. Acá cada comunidad es autónoma, no existe en Conadi la figura de cacique provinciales ni regionales, por lo que si alguien dice que es cacique a mi no me representa.
- CD eso es complicado porque no es un registro oficial de autoridades ancestrales, no se es cacique porque el Estado lo diga, sino que es reconocido por su comunidad.
- Mónica Astudillo, ese papel que reconoce una autoridad ancestral por su comunidad, ¿es válido para los otros? (le pregunta a Marcos Morales, de Conadi). Marcos señala que el reconocimiento es social.
- Marcos Morales (Conadi), cuando una persona es reconocida es cuando hay un concejo, pero en este caso es un reconocimiento de su comunidad.
- Eliecer Maluenda, comunidad Churkiako de Punitaqui. A mi me sorprende que los diaguítas estamos desde Copiapó hasta el Choapa, y en algún momento deberíamos elaborar políticas que nos beneficien territorialmente, ahí debería haber una figura que nos represente a todos. CD señala que ahí pasa que ustedes deben elegir a alguien que los represente, un proceso de organización interna.
- CD continua con la lectura del acta.
- Mónica Astudillo, repara que las autoridades que deben estar no son las de los servicios, sino de las mismas comunidades, los representantes de las comunidades, que saben las problemáticas y como viven, que va a valer para las futuras generaciones. Las autoridades van a venir para la foto pero ellos están en su obligación de ir. Pero las autoridades aquí son las de las comunidades indígenas.
- CD continua con la lectura del acta.
- Fernando Andrade, comunidad chango de talquilla, en los parques eólicos tienen la obligación de acercarse a las comunidades?. CD responde que como ministerio tenemos un estándar que les decimos a las empresas para que lo puedan cumplir, pero no se le puede obligar.
- Mónica Astudillo pregunta si en esas instancias se puede hacer valer el convenio 169. Yo me baso en el artículo 5 para validar la ancestralidad del territorio. CD eso se hace valer por la ley de medio ambiente (el tema de los proyectos de energía).
- Nivaldo Vega yo creo que si es obligación de cumplir los acuerdos. CD recalca que no es una obligación, pero es un deseable que se promueve entre las empresas.
- Nivaldo Vega lo que uno puede hacer es llevarle a los parques un proyecto para que se lo financie, no es dinero directo para entregarle a la comunidad. CD señala que el estándar tiene una forma de financiar, para que los aportes sean definidos de forma participativa, con mirada a largo plazo y con intereses colectivos.
- CD continua con la lectura del acta.
- En cuanto a los acuerdos de la reunión anterior CD comenta:
  - o Se hizo la convocatoria por correo y se organizó para día sábado.

- Sobre la carta a los parlamentarios, pregunta si es que las comunidades le escribieron, a lo que los asistentes dicen que no.
- Sobre la carta por escrito de parte del ministro o subsecretario sobre el rechazo de la ley, esta se trajo impresa con 10 copias. No pudimos cumplir con la carta a los parlamentarios, ya que esto podía ser entendido como la intervención de un poder del Estado (ejecutivo) sobre otro poder del Estado (legislativo). En este caso, se hizo la gestión de poder hacerlo, pero es más complejo, por lo que podía generar un problema político. Nivaldo Vega comenta que nosotros como comunidades somos ignorantes ante la ley, lo que debemos hacer es poner un recurso ante la corte interamericana de que el Estado no hace cumplir sus derechos. A mi no me gusta que en esta consulta lo han hecho en todas partes. Voy a leer el DS 66, en donde dice en el art. 4, los órganos del Estado a los que establece que deben hacer valer la consulta y cumplir con las regalías, elegir un lugar adecuado, la delegación debiera darle las facilidades. Ana Godoi señala que como comunidades indígenas es importante vernos las caras para conversar, debe haber un espacio circular para poder conversar los temas, no a espaldas, donde fluyan las energías. CD señala que en la primera reunión fue en la delegación, pero nos dijeron que lo dejamos sucio y no lo volvieron a prestar. Rafael garcia, comunidad hasali y asociacion amakay kakan dice que esto va a hacer un negocio, es como los chalecos amarillos, pero que va a beneficiar a los distribuidores del gas. Hay personas que viven lejos y no recurre al gas, por lo que si suprimen la leña, va a afectar a las personas. NV señala que no se entienden los artículos de la ley con respecto a los del reglamento.
- Marcia Albanés, tengo una pregunta, esta ley fue publicada en el año 2022 pero ¿cuando se hizo esta ley? Yo encuentro injusto que se apele a este gobierno, siendo que se hizo en el anterior, ya que en el gobierno de Piñera no hubo participación. No podemos enrostrarle a un gobierno algo que hizo otro gobierno. Aquí se ha dado la instancia de participación.
- Eliecer Maluenda, tienen que ser políticas globales, que nos unan a todos los indígenas, si quedamos en las peleas chicas, el Estado no nos respeta. Ana Godoi complementa que con las peleas, no se revisa la letra chica, nos quedamos en las peleas. Hay que dejar atrás las disputas para que no nos pasen a llevar. Rafael Garcia, señala que hay cosas que nos pueden perjudicar así que tenemos que decir lo que nos afecta, de la comunidad que representamos. Lorena Gil Villalobos (aymara) de la Asociación Raíces Ancestrales señala: yo entiendo que la diputada que nos permitió la consulta para todas las comunidades indígenas, ahí tenemos una representante que veló por todos los pueblos. Nivaldo Vega señala que entiende que esto se esta haciendo por el exceso de contaminación que están produciendo en el sur, con leña húmeda. Ana Godoi, no es el problema del indígena que vive en el campo, ya que antes usaba solamente lo que estaba seco, pero este avance que hemos tenido, tanta tecnología, ha perjudicado a todo el planeta. Ahora con el pavimento hace más calor. CD señala que exactamente así se produjo esta ley, para ver el tema de contaminación. Por eso es importante destacar que existen prácticas culturales para que esta sea considerada de manera de no afectarlas por esta ley. Eliecer Maluenda está de acuerdo que



esto se regularice ahora por el bien de la salud de las personas de la región. Ha crecido mucho la población, antes la gente iba al cerro a sacar leña pero ahora no hay donde.

- Se entrega la carta de la respuesta del ministerio sobre el rechazo de las comunidades de la región a la ley no consultada. Se entrega acta impresa de la reunión anterior a los presentes.
- Nivaldo Vega consulta sobre la tarifa eléctrica en la región, teniendo tantos proyectos de energía, por qué no baja el precio y cada vez está más cara. Además de los impuestos específicos para construir carreteras, además del impuesto por el uso de estas, por lo que pago dos veces. Ahora con la energía, han salido tantas cosas eléctricas, pero el combustible sigue siendo caro, las centrales de energía se están cerrando y hay más proyectos de energía, el gas tampoco baja su precio.
- CD responde que esas consultas no son atingentes a esta consulta indígena, pero son temas del ministerio de energía. Señala que el costo de las cosas ha subido, además que el gas se trae de fuera, por lo que está sujeto a los precios de afuera, sobre todo por la guerra en Ucrania. Luego, en el gobierno de Bachelet se prometió que se van a generar energías renovables y va a bajar el precio de la electricidad, esta promesa no se podrá cumplir, ya que tienen costos que no ha permitido bajar el valor. Con la pandemia, muchas personas perdieron su trabajo y no podían pagar la cuenta de la luz, por lo que se hizo un acuerdo para que no se les cortara la luz, de manera que se utilizaron las rebajas futuras para compensar ese costo. Esto dificulta la posibilidad de bajar la cuenta de la luz. Actualmente, el ministro está trabajando un proyecto de ley para darle un subsidio a la energía, en base al impuesto a las centrales térmicas a carbón. Pero la cuenta de la luz sigue subiendo.
- Eduardo Vilo, Asociación Mapu Ta Nuyun. Nos creamos el año 2002, hemos pasado por varias consultas, antes del convenio 169, trabajaron para que se acogiera. Tenemos una práctica en las consultas indígenas, y resulta raro que no se hable de los temas de la consulta, llevamos dos horas leyendo el acta y no se avanza en los temas de la consulta. Además, este lugar no deja que fluya la energía, estamos en la ex morgue, es importante la pertinencia cultural de la consulta. Los temas son de nosotros como indígenas, no temas de gobierno, eso es para otras instancias. Yo vengo de Coquimbo y pido tratar de concentrarnos al tema que nos convoca. Yo he estado en muchas consultas que han sido exitosas y otras que no. En la de salud, siempre se hicieron consultas hasta macrorregionales, pero esto no quedó en nada porque cambió el gobierno. Había muchas cosas que se hablaron que no se pudieron hacer. EL tema que las consultas sean obligatorias no es tan así, el convenio 169 no es la panacea, y tampoco podemos estar peleando entre nosotros frente al Estado. En cuanto al whatsapp, tratemos de no traspasar los temas indígenas con otras instancias, debemos tener uno propio. Esto para trabajar en conjunto y tener nuestra autonomía.
- CD muestra power point con resumen de la sesión anterior, pero como se leyó el acta continua con la presentación de la propuesta metodológica de la Consulta Indígena, la cual es el objetivo de la sesión 2. Luego se realizara la sesión 3, en donde se profundiza en la propuesta metodológica.
- Mónica Astudillo pide la última pregunta. Estas dos horas que llevamos leyendo el acta, vemos que se rechaza la ley. Que va a pasar si los que estamos y creemos que hay que avanzar con los que han rechazado. Creo que no se le debiera permitir avanzar, ya que si



indican que rechazan no debieran seguir participando. Creo que pierden su voz y voto. CD señala que en la primera sesión el rechazo era a la ley pero no a participar del proceso. En la segunda sesión se sigue rechazando y no querían continuar, pero igual se acordó la fecha para siguiente sesión. Ustedes tienen que decidir qué se hacen en esos casos. Como Estado no podemos dejar afuera a ciertas personas, eso depende de ustedes. Marcia Albanés comenta que no pueden venir a obstruir el derecho a participación que tenemos como indígena. CD señala que eso es una conversación interna. Marcia Albanés destaca que es importante que quede en acta que los que estamos presentes decidimos continuar participando y evitar los insultos por seguir participando (Yanacona). Los acuerdos deben respetarse porque es honrar nuestra palabra.

- Se continúa avanzando en la presentación. Se aborda las etapas del proceso de consulta indígena (I. Planificación II. Entrega de información III. Deliberación interna IV. Dialogo V. Sistematización).
- Nivaldo Vega pregunta en qué momento se incorpora ministerio de agricultura y medio ambiente en este proceso de consulta.
- CD responde que ya se ha empezado internamente entre los distintos ministerios para hacer una coordinación y hacerlos partes de lo que les corresponde en el reglamento. Se intentará que se incorporen para ver esos temas durante el proceso.
- Se continúa avanzando en la presentación.
- Nivaldo Vega pregunta si se puede consultar por correo electrónico alguna duda que tenga alguna comunidad. CD responde que no se ha implementado una plataforma, pero si se desea se podría ver. Nivaldo señala que hay una comunidad changa que tiene dudas y que le gustaría hacer saber. CD responde que lo importante es que sea una conversación colectiva
- Nivaldo Vega pregunta si el asesor ya está aquí. CD responde que el asesor es de confianza de las comunidades y es financiado por el ministerio y que aún no es elegido.
- Fernando Andrade, se retira debido a temas personales, pero le hubiera gustado quedarse hasta el final. Se registró para que se le haga llegar la información.
- Se continúa avanzando en la presentación, con la propuesta de las dimensiones de la cosmovisión indígena que se relaciona con el reglamento. (se muestra en el proyector, no está impreso).
- Nivaldo Vega cita la ley en la que no se alterará el autoconsumo, el cual lo define la ley. CD comenta que lo que se plantea es lo que se tiene que definir. Nivaldo agrega que el art. 18 indica que las prácticas culturales no serán afectadas. Ahí se contradice la ley con el art. 31 del reglamento, el cual no respeta el art. 9 y 18.
- Marcia Albanés, en relación al traslado de la leña, creo que vamos a tener que llevar un carnet o certificado para acreditar el traslado para prácticas culturales.
- Nivaldo señala que hay una contradicción del artículo 31 del reglamento con el art 18 de este mismo, relacionado con el traslado de leña que no será sancionado. Art. 3 de la ley inciso 2do y 3ro también se contradice, que indica que el ministerio establecerá las especificaciones técnicas que se encontrarán en el reglamento. Acá no se considera el autoconsumo, sin embargo, se aclara que el autoconsumo quedó fuera en otro artículo.



- CD señala que en la próxima sesión puede traer a un abogado o experto en el reglamento para resolver las dudas. En cuanto al asesor, la comunidad debe decidir a alguien de confianza y señalarlo al ministerio para coordinar su contrato.
- Los participantes señalan que hay un abogado que ha participado de las sesiones anteriores que podría ser una alternativa.
- Nivaldo, está pendiente definir los metros cúbicos que se definirán por familia, cuánto consume una familia, etc.
- Ana Godoi, dice que estas cosas dependen de la región, porque en esta zona es diferente a los hermanos del sur, donde tienen más necesidad de tener leña, para conservar alimentos, calefaccionar, etc. Así como nosotros queremos teñir la lana con leña es distinto si se hace en la cocina. También para quemar las gredas, para la herrería. Tenemos que incorporar las prácticas culturales donde nosotros usamos la leña.
- CD dice que eso es lo que tienen que identificar, no solo el listado, sino como identificarla.
- Marcia Albanés añade usos de la leña seca y de recolección de esta, lo importante que es para la costumbre y tradición de las personas indígenas que han tenido que irse a vivir a la ciudad, pero que igual la leña es parte de su uso ancestral (nosotros usamos la leña que queda de la poda de alamos para nuestro uso ancestral). La importancia del algarrobo. Todo esto es una enseñanza.
- Eduardo Vilo. Pregunta por comunidades que están lejos, ¿de qué manera se van a incorporar a la consulta, hay alguna manera de participar de la consulta que no sea presencial? CD responde que no, pero es importante tener ese contacto para incorporar a esa comunidad que no ha estado involucrado antes.
- Marcia Albanés, lo que pasa es que ellos viven del turismo (comunidades de Cochiguaz y Comunidad Quilpatay del pueblo diaguita), por lo que es difícil que asistan. CD señala que al menos puede venir un representante y que al menos se le haga llegar la invitación. Se les solicitará el contacto de estas comunidades.
- Marcos de Conadi señala que tienen el registro de todos y lo puede compartir.
- Nivaldo Vega, pregunta sobre modernización del mercado, art 20. Cada 5 años el ministerio realizará un plan de modernización, en colaboración con el ministerio de agricultura. Cita el artículo. CD Sobre el recambio de los artefactos, hay otros servicios que están relacionados, por lo que el plan de modernización se hace en coordinación. Pero este plan no es materia de esta consulta, pero sí el mecanismo de cómo se va a elaborar y actualizar.
- CD retoma la presentación, sobre los temas más relevantes para las comunidades indígenas que se podrían ver afectadas por el reglamento. Plantea cómo se van a organizar para el resto de las sesiones. Se acuerda que el ministerio va a crear un whatsapp para comunicar las fechas, detalles, convocatoria, etc, y pueden preguntar las dudas.
- Otro tema que hay que definir es cómo lo hacemos cuando existe un grupo que rechaza y no quiere seguir pero otros sí quieren continuar con el proceso de consulta.
- Nivaldo señala que no tiene que participar más.
- Marcia Albanés señala que es importante que no se le puede negar participar pero que no obstaculicen la conversación y la decisión que han tenido los presentes.



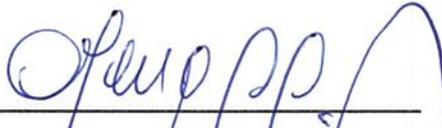
- CD entonces se seguirá convocando sobre el proceso, pero no se permitirá que obstruyan la conversación de la consulta.
  - Eliecer Maluenda señala que esto se va a degenerar si estamos todos presentes, no se puede hacer por separado. Si los dejamos que vengan, van a venir a boicotear.
  - CD propone establecer lo que se señaló anteriormente. Pero si ocurre que las personas obstruyen la conversación, el procedimiento será que el ministerio se retira y discuten internamente cómo continuar.
  - Ana Godoi aclara que es probable que los detractores igual van a querer participar, y quizás porque aun no entienden que es algo que también les afecta, y en la medida que nosotros les decimos de que se trata y que les interesa continuar
  - Eduardo Vilo pertenece a una asociación, y cree que no se pueden tomar decisiones a la rápida, los indígenas somos dialogantes, no hay que perder los estribos y mantener la formula del dialogo. La mirada es de pueblo, no personal ni de comunidad. No debemos perder nuestra esencia. Totalmente de acuerdo con lo que dicen.
  - CD resume que el ministerio pondrá las condiciones para tener un asesor, que ojalá pueda tenerlo lo antes posible, así también el ministerio pondrá las condiciones para que se lleven a cabo las reuniones de deliberación interna. Es importante definir quién va a ser la contraparte para ir informando los detalles de la logística.
  - Nivaldo Vega, propone la sala del estadio, desconoce a quién le pertenece, pero es un lugar que puede ser apropiado para la deliberación.
  - En cuanto al día de las reuniones, no todos pueden día de semana. También es importante considerar el traslado, porque no todos lo tienen.
  - Sobre la fecha, el 27 de enero tienen fijada la consulta de Patrimonio. CD propone el 23 de marzo 2024.
  - Ana Godoi le parece bien porque así si se fijan otras reuniones, ya sabremos que será el 23 de marzo.
  - Nivaldo Vega solicita que en las próximas reuniones no se utilicen materiales de desechos no reciclables. Depende del servicio que se contrata.
- II. Acuerdos
- Crear un Whatsapp administrado por el ministerio para la información, incluyendo a las personas que han asistido en las ultimas reuniones. A quienes no les interesa, se salen del grupo. Si alguien desea participar o falta en el grupo, se envía contacto para que lo agreguen. Esto no significa que las comunidades no tengan su whatsapp propio.
  - Que el lugar sea un espacio que nos permita estar en un círculo, donde fluya la energía.
  - Se seguirá convocando a todas las comunidades, pero si no desean avanzar en la conversación, el ministerio se retira temporalmente para que internamente deliberen, pero se les dirá que en acta se acordó seguir avanzando en el proceso, ya que existe interés de varias comunidades.
  - La próxima sesión será el sábado 23 de marzo. Se coordinará el traslado de las comunidades más alejadas. Se intentará que sea en el estadio.



Firman autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

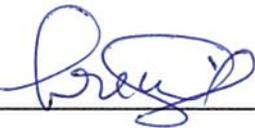
Siendo las 13:25 horas, finaliza la presente reunión.

**Firma representante del Ministerio de Energía**

  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:  Lorena G.O. Villalobos

Firma: 

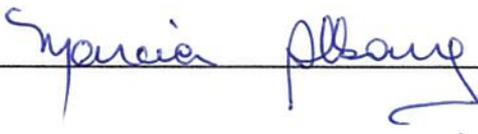
Nombre:  Nicolás Vega Penuel

Firma: 

Nombre:  Mónica Ostudillo Colao (Ingeniero)

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:  Marcia Albanés Cárcamo

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: EDUARDO UICO BARRERA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Elicser Maldonado

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Alejandra Araya Araya

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Ana Godoi Guerrero

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: RANIEL Garcia Perez

Firma: RANIEL Garcia Perez

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_